

La Sección de Derecho de Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Abogados de Zaragoza, quiere recordar a todos los Abogados Colegiados su existencia y las actividades que de manera consolidada viene efectuando desde hace ya varios años:

- Organización anual de Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros, que van ya por su XV edición y cuentan con un amplio prestigio y reconocimiento nacional. Los miembros de la Sección, por el mero hecho de serlo, tienen una reducción del 50% de la matrícula.

- Organización bimensual de charlas y coloquios sobre asuntos relacionados con la responsabilidad civil y seguros próximos a nuestra labor diaria. Para tales actividades se trata de buscar siempre a personas relevantes y competentes en su ámbito profesional y con capacidad de exponer y comunicar el asunto de que se trate. Son abiertas a todo el Colegio y gratuitas.

- Publicación periódica de un boletín interno que recopila la Jurisprudencia de las Audiencias de Aragón sobre los temas propios de la Sección. Dicho boletín, además, pretende ser una herramienta en la que se recoge el devenir de la Jurisprudencia y Doctrina que nos afectan en el quehacer diario.

- Subvención parcial a los miembros de la Sección del importe de la matrícula de inscripción a Jornadas o Cursos sobre nuestras materias, organizados por otros Colegios de Abogados o Asociaciones de Profesionales. El pago de la subvención requiere la asistencia al curso de que se trate y la entrega de una posterior reseña del contenido para poder hacerla extensiva a todos los compañeros de la Sección.

- Negociación con editoriales jurídicas para la obtención de ofertas ventajosas para los miembros de la Sección. En ocasiones, según la disponibilidad económica de la Sección, dicha oferta tiene carácter gratuito para los componentes.

El importe de la cuota anual de la sección es de 72 euros que se abona en recibos trimestrales de 18 euros, más una cuota de entrada de 30 euros al darse de alta en la Sección. Animamos a todos los compañeros interesados por los temas relacionados con nuestra Sección a que os incorporeis a ella.

### **Convocatoria puesto Secretario Técnico XV Jornadas R.C. y Seguros**

La Sección de Derecho de Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros necesita proveer el puesto de "Secretario Técnico de las XV Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros que se celebrarán en Zaragoza el primer fin de semana de febrero de 2010.

Para ello, y por un plazo de quince días desde la publicación de esta circular, se abre la oferta para que todo Abogado inscrito en este Colegio que esté interesado pueda concurrir a dicho puesto.

**Descripción del puesto:** El "Secretario Técnico" de las Jornadas es un miembro de pleno derecho del comité científico organizador del evento que se encarga, con el apoyo del comité, de la gestión y desarrollo de todos los cometidos de orden práctico y material. Ha de ser por ello una persona con capacidad de gestión y negociación con Entidades y Proveedores para que el día y medio que duran las Jornadas transcurra todo en completa normalidad.

Deberá contactar con los ponentes una vez elegidos éstos para coordinar la entrega en plazo de las comunicaciones y ponencias. Asimismo, deberá proveer lo necesario para el traslado, acogida y estancia de los ponentes que vengan de fuera. Ha de negociar asimismo con las empresas que editan los folletos y publicidad de las Jornadas para componerlos y hacerlos llegar en plazo y forma. Asimismo ha de organizar la pertinente reserva de salas en el Colegio de Abogados cuidando de que todo lo necesario esté dispuesto (megafonía, azafatas, guardarropía, informática...). Además, es competencia del Secretario Técnico la negociación

con Entidades Aseguradoras, Corredurías de Seguros, Bancos y Editoriales Jurídicas para la obtención de subvenciones para el adecuado sostenimiento de las Jornadas. Queda también encargado de recibir las inscripciones y de dar cumplida información sobre las Jornadas a quien la pida, así como coordinar y gestionar mediante la negociación con Hoteles o Agencias de Viaje la estancia de los inscritos que vengan de fuera de Zaragoza. Por último, queda también obligado a la organización de la Comida de Trabajo del primer día de trabajo y la Cena con posterior baile de ese mismo día.

**Requisitos:**

- Estar Colegiado en el Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Pertenecer a la Sección de Derecho de Circulación.
- Acompañar a la solicitud -que nada más habrá de reseñar el nombre, apellidos y número de colegiado- un breve programa sobre el modo en que el candidato propone la realización del trabajo.

**Remuneración:** El puesto será remunerado, debiendo ser el candidato el que formule su pretensión con la presentación de su programa.

Todos los Colegiados que estén interesados, deberán enviar su solicitud en un plazo de quince días, junto con su programa y propuesta económica, por carta, fax o correo electrónico al Secretario de la Sección de Derecho de Circulación:

D. Javier Ferreira González  
Gran Vía 25, entlo, dcha.  
50006 Zaragoza Fax: 976 302 176  
Mail: [j.ferreira@reicaz.com](mailto:j.ferreira@reicaz.com)